

Fecha: 7 de agosto de 2012

Fuente: Málaga Hoy

Título: De códices y otros.

Achacaba recientemente Rubén Amón al gobierno de Rajoy un empeño aun mayor que el de Zapatero en someter a la ciudadanía a una *anestesia verbal*, aunque ambas en distintos sentidos. La corrección política ha sido sustituida por un empeño en ocultar, o maquillar, los sucesivos y continuos incumplimientos electorales, y ha dejado eufemismos tan brillantes como *recargo temporal de la solidaridad* para maquillar la subida del I.R.P.F.. Tras la recuperación del códice por parte de la policía, Rajoy no ha dudado en adquirir todo el protagonismo de la misma, seguramente con el objetivo de restañar su maltrecha imagen.

Una cierta alarma social ha cundido desde que se ha descubierto que el ladrón llevaba dos décadas robando en la catedral de Santiago y que en su vivienda acumulaba más de un millón de euros además de diversas propiedades, presuntamente adquiridas con los beneficios de sus hurtos. Esto ha provocado que desde diversos foros se cuestionen las condiciones de seguridad del patrimonio, y asimismo, su estado de conservación. Raudo, atento al quite, Rajoy ha aprovechado el jubiloso momento para anunciar la rúbrica de un convenio entre Arzobispado, Xunta de Galicia y la delegación del Gobierno para garantizar la seguridad del patrimonio histórico, convenio que *establecerá las medidas de protección correctas*. Convenio y consiguiente asignación presupuestaria que no sólo parecería, por su improvisación, propia del gobierno anterior, sino que en el actual contexto de recortes parece imposible que nunca llegue.

Lo que verdaderamente sorprende no es que el presidente acuda a hacer entrega del códice robado. Esto da idea de la dimensión del robo y podría favorecer una mejor conservación en el futuro. Lo que sorprende es que el expolio constante del patrimonio, tanto artístico como natural, siga pasando desapercibido y sólo merezca de los políticos un interés *instantáneo*. Es conocido el abandono y deterioro en que se encuentra gran parte del patrimonio arquitectónico y artístico en determinadas zonas de Extremadura, Castilla La Mancha y Castilla y León, zonas enormes con escasa densidad de población. Mucho del mérito de conservación en estas zonas se debe en buena parte a empeños particulares, como el de *Peridis*. En la comunidad de Madrid ha sido el esfuerzo de otro arquitecto, Mariano García Benito, el que ha salvado de la destrucción al que constituye el tercer monasterio en importancia de la Comunidad junto al Escorial y al Pualar, Santa María la Real de Valdeiglesias (Pelayos de la Presa). Como contraste, las amenazas que se ciernen sobre los edificios y conjuntos de la provincia de Málaga son de otro tipo. Tanto el tácitamente consentido deterioro diario como la inveterada necesidad de un exhaustivo aprovechamiento inmobiliario suponen dos de las facetas de la especulación.

Frente a esta situación, parece claro que en lo que afecta al panorama nacional las diversas normativas, tanto específicas como genéricas (ordenanzas de protección de los Planes Generales), han aportado pocas soluciones. Las consecuencias principales de este marco legislativo son tanto la catalogación de edificios de discutible valor arquitectónico como que en la mayor parte de las ocasiones los inmuebles catalogados se acaban convirtiendo en edificios *congelados*, con el mencionado agravante de que en muchas de las normativas la conservación queda como una mera obligación de cuyo incumplimiento no se derivan consecuencias. En algunas ocasiones persiste el retraso que suponía que para los edificios de interés su análisis e inclusión en un catálogo de protección estuviera supeditado a largos procesos burocráticos, pero esto en general ha sido sustituido por una *catalogación preventiva*. Aunque este posible retraso presenta gran importancia en aquellos casos en que los bienes se encuentran muy deteriorados, se antojan de mayor relevancia –entiéndase lesiva– las reservas que las administraciones plantean respecto a la implantación de un nuevo uso y la conservación del hipotético carácter del edificio, instrumentalizadas mediante la discrecionalidad de las distintas normativas. Asimismo, y como agravante, las distintas leyes, basadas sobre todo en los planteamientos de la Carta del Restauo, soslayan los valores espaciales, exclusivos de la arquitectura.

Poner en valor el patrimonio significa disfrutar del mismo, y no dejar que se deteriore, ya sea en una cámara de seguridad de la Catedral de Santiago o delante de nuestros ojos, como el monasterio de Santa María de Valdeiglesias. Aunque naturalmente esto no significa que haya que hacerlo a cualquier precio, ni que todas las soluciones sean válidas. Desde un punto de vista económico, los beneficios de una puesta en valor del patrimonio resultan evidentes y redundarían de manera directa en el turismo. Para ello, la normativa española debería encontrar caminos más flexibles, destinados a facilitar la utilización del mismo y a destacar sus valores espaciales, sin olvidar la necesidad de que las leyes dispongan de instrumentos destinados a hacerlas operativas. Esto representa seguramente la única esperanza para todos aquellos edificios que no han tenido la fortuna de encontrarse con *Peridis* o García Benito, a cuya memoria va dedicado este artículo. De no ser así es posible que Ignacio Abel, el protagonista de *La noche de los tiempos*, no sea el único arquitecto que estuvo *trabajando para construir ruinas futuras*.